



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.182**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 6 de Noviembre de 2013**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 40 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	Intelectual Nº 5125443

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 3,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

N° 3137 del 01/11/13 - M.C. y T. - Deja sin efecto designación del Sr. Martín Eduardo Bocanera en el cargo de Director de Turismo en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal .....	7487
N° 3138 del 01/11/13 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el Proyecto Artístico: "VI Encuentro de Arte en Movimiento" .....	7487
N° 3139 del 01/11/13 - M.C. y T. - Designa a la Lic. Eleonora del Valle Gallardo en el cargo de Director de Turismo en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal .....	7488
N° 3140 del 01/11/13 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. las Actividades de "Asociación Coral Ars Nova", con motivo de celebrarse por el 25° Aniversario de su Fundación .....	7488
N° 3144 del 01/11/13 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. la Primera Feria del Libro: "Campo Santo lo Invita", Localidad de Campo Santo .....	7489
N° 3145 del 01/11/13 - M.J. - Declara de Interés Pcial. el 1° Encuentro Federal de Mediadores" - Promoviendo la Construcción de Redes", organizado por el Ministerio de Justicia de la Provincia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación .....	7489
N° 3146 del 01/11/13 - S.G.G. - Aprueba Disposición N° 017/13 de la Coordinación de Asuntos Institucionales - Subsidios - Sr. González Fernando y otros .....	7490
N° 3148 del 01/11/13 - M.A. y P.S. - Ratifica contrato de Promoción Turística "Ampliación las Moras Hotel" Villa San Lorenzo - Srta. Vianey Visuara .....	7490

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3136 del 01/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Rosario Beatriz Valencia .....	7491
N° 3141 del 01/11/13 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sr. Néstor Leonel Yapura .....	7492
N° 3142 del 01/11/13 - S.G.G. - Designa personal temporario - C.P.N. Silvina Soledad Sigotto ..	7492
N° 3143 del 01/11/13 - M.J. - Prórroga de designación temporaria - Cr. Carlos Augusto Garófal: .....	7492
N° 3147 del 01/11/13 - M.J. - Prórroga de designación temporaria - Dra. Josefina Aráoz .....	7492
N° 3149 del 01/11/13 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Paola Ontiveros .....	7492

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

N° 456 del 04/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Legajo técnico - Obra: Alumbrado Público Ruta Provincial N° 36 - Tramo Campo Quijano - Rosario de Lerma - Provincia de Salta .....	7492
N° 459 del 04/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Rectifica Resolución N° 248/12 - Nuevo Valor Total de Contrato Adicional N° 1 - Empresa AL Ingeniería S.R.L. ....	7493

**RESOLUCIONES**

Pág.

N° 100037447 - Cámara de Senadores de Salta - N° 175/13 .....	7493
N° 100037442 - Ministerio Público de Salta - Procurador General de la Provincia - N° 341/2013 .....	7494
N° 100037440 - Autoridad Metropolitana de Transporte - N° 853/13 .....	7495

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

N° 100037400 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. - N° 03/13 - Expte. N° 0090296-232833/2013-0.....	7495
---	------

**LICITACION PUBLICA**

N° 100037431 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 24/13 .....	7495
--	------

**CONTRATACION DIRECTA**

N° 100037438 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 139/2.013 .....	7496
--	------

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 100037427 - Municipalidad de San José de los Cerrillos - N° 591/2013 .....	7496
N° 100037426 - Municipalidad de San José de los Cerrillos - N° 559/2013 .....	7497
N° 100037425 - Municipalidad de San José de los Cerrillos - N° 558/2013 .....	7497
N° 100037424 - Municipalidad de San José de los Cerrillos - N° 318/2013 .....	7497
N° 100037423 - Municipalidad de San José de los Cerrillos - N° 317/2013 .....	7498
N° 100037422 - Municipalidad de San José de los Cerrillos - N° 269/2013 .....	7498

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100037445 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 17/2013 .....	7498
---	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

N° 100037446 - Instituto Provincial de Vivienda Salta - Sres. Coria Carlos Alcides y Leguizamón María Emilia .....	7499
---	------

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 100037444 - M.S.P. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 26/13 .....	7499
N° 100037437 - M.S.P. - H.P.G.D. San Bernardo - N° 167 - Art. 13 - Inc.: C .....	7499
N° 100037436 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 172 - Art. 13 - Inc.: H .....	7500
N° 100037435 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 187 - Art. 13 - Inc.: H .....	7500
N° 100037434 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 207 - Art. 13 - Inc.: H .....	7500
N° 100037433 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 208 - Art. 13 - Inc.: H .....	7500
N° 100037432 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 216 - Art. 13 - Inc.: H .....	7501

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 400004257 - Pipo I - Expte 20.393 - Dpto.: Los Andes - Lugar: Salar de Antofalla .....	7502
N° 400004247 - Grupo Minero Lithea Norte - Expte N° 20.476 .....	7502

Pág.

N° 400004151 - Francisco Joaquín VI - Expte. N° 21.988 - Dpto.:	
Los Andes, Distrito: Tolar Grande, Lugar: Vega de Arizaro .....	7502
N° 400004150 - Francisco Joaquín I - Expte. N° 21.984 - Dpto.:	
Los Andes, Distrito: Tolar Grande, Lugar: Vega de Arizaro .....	7503
N° 100037318 - Mariana 11 - Expte. N° 21.057 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Llullaillaco .....	7503

**SENTENCIA**

N° 400004254 - Ezequiel Cristian Aramayo - Expte. N° 1401/10 .....	7503
--	------

**SUCESORIOS**

N° 400004259 - Chocobar Sergio - Guerra Bartola - Expte. N° 1-433.962/13 .....	7504
N° 400004258 - Guantay Miguel Alfredo - Expte. N° 162649/06 .....	7504
N° 400004256 - Zurita Cartagena Angélica - Rodrigo Godoy Faustino - Expte. N° 369.268/11 .....	7504
N° 400004255 - Valencia Rueda Martina - Expte. N° 1-398.918/12 .....	7505
N° 400004253 - Chaparro Manuel - Expte. N° 400.632/12 .....	7505
N° 400004252 - Sayago Pedro Anastacio - Correa Ricarda o	
Correa Ricarda Luisa - Expte. N° 2-389.425/12 .....	7505
N° 400004249 - Palacios Nicolás Pomeseno - Expte. N° 434459/13 .....	7505
N° 400004245 - Coppede Carlos Edgardo - Expte. N° 444526/13 .....	7505
N° 100037430 - De la Zerda, Jorge Tomás - Expte. N° C-31.550/99 .....	7505
N° 100037429 - Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata - Cita y Emplaza	
a Herederos y Acreedores de Elvira Gómez - La Plata - Provincia de Buenos Aires .....	7505
N° 100037428 - Abdenur, Honorio Jalil - Expte. N° 443.579/13 .....	7505
N° 100037418 - Thalman Alina María - Expte. N° 15948/13 - San José de Metán .....	7505
N° 400004243 - Martínez Roberto y Martínez Julia - Expte. N° 432.445/13 .....	7505
N° 100037413 - Molina, Marcos Ramón - Expte. N° 422.599/13 .....	7505
N° 100037408 - Piedra, Martín Marcelo - Expte. N° 260.972/09 .....	7505
N° 400004234 - Selis Pedro Alberto - Expte. N° 437.741/13 .....	7507
N° 400004232 - Cabezas Gabriel - Expte N° 305749/10 .....	7507
N° 400004231 - Dib Ashur Yamili - Expte N° 432963/13 .....	7507
N° 100037398 - Galván, Ramona del Transito; Sanguino, Ramón	
Rafael - Expte. N° 15950/13 - San José de Metán .....	7507
N° 100037394 - Tapia, Jesús Clemente - Expte. N° 390.194/12 .....	7507

**REMATES JUDICIALES**

N° 400004246 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° 201626/07 .....	7503
N° 100037443 - Por Víctor Manuel Díaz - Juicio Expte. N° 322.418/10 .....	7503
N° 400004236 - Por Jorge H. Ibáñez - Juicio Expte. N° 420.412/13 .....	7503

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 400004251 - José Alcira y José José María c/Reinaga	
de Torres María Julia - Expte. N° 438.765/13 .....	7509
N° 400004237 - Lazo de Gómez Marina Alejandra y otros	
vs. Gómez Demetrio y s/Sucesores - Expte. N° 255.980/09 .....	7509
N° 100037379 - Mendieta, Gladis Ester c/Troglario, Adolfo	
René y/o sus sucesores - Expte. N° 303.850/10 .....	7509

**EDICTO DE QUIEBRA**

Pág.

N° 100037412 - Autos: Condori, Cristian Ezequiel s/Quiebra  
(Pequeña) - Expte. N° EXP-444503/13 ..... 7509

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 100037409 - Canigo Salta Sociedad Anónima s/Concurso  
Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 439.239/13 ..... 7510

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 400004250 - Ríos, Glady vs. Maldonado, Juan Ángel - Expte. N° 1-350.371/11 ..... 7510  
 N° 400004240 - Guantay Rosa Paulino c/Mamani Petrona - Expte. N° 354.691/1 ..... 7510  
 N° 100037396 - Uvas del Valle S.A. vs. Díaz Walter Andrés - Expte. N° 360.076/11 ..... 7511  
 N° 100037393 - Incidente de Ejecución de Sentencia en Expte. N° B-138.066/: Espada  
 Lafuente María Mercedes Alejandra c/Ovejero, José Facundo y Gutiérrez  
 Rosa -Expte. N° B-251.850/11 - San Salvador de Jujuy ..... 7511

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100037377 - Pussetto Salta S.A., para el día 27/11/13 ..... 7511

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100037439 - Valle Viejo S.A. - Inscripción de Directorio ..... 7512  
 N° 100037420 - Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L. - Aumento de Capital ..... 7513

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100037441 - Asociación de Profesionales del Hospital  
 San Bernardo -AS.PRO.S.BER., para el día 15/11/13 ..... 7514  
 N° 100037421 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos,  
 Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, para el día 15/11/13 ..... 7514

**ASAMBLEA**

N° 100037419 - Club Deportivo. Social y Cultural Vialcinco - Salta, para el día 02/12/13 ..... 7514

**FE DE ERRATA**

N° 400004248 - Edición 19.181 del 05/11/2013 - Sentencia  
 de José Ignacio Andrade - Expte. N° 1258/10 ..... 7515

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100037448 - Del día 05/11/13 ..... 7515

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Pág.

N° 400004260 - Del día 05/11/13 ..... 7515

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 1 de Noviembre de 2013

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3137

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 16-140.477/13

VISTO la necesidad de modificar el personal en el cargo de Director de Turismo, en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, cargo dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

## CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, procede dejar sin efecto la designación del Sr. Martín Eduardo Bocanera, dispuesta por Decreto N° 1382/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Dejase Sin Efecto, a partir de la firma del presente, la designación del Sr. Martín Eduardo Bocanera, D.N.I. N° 26.805.909, dispuesta por Decreto N° 1382/12 en el cargo de Director de Turismo en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, cargo dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, y retomando a la vez su cargo de planta permanente en dicha jurisdicción.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

DECRETO N° 3138

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-229.480/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto Granja Taller y Hogar Inti Punku, solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto artístico denominado "VI Encuentro de Arte en Movimiento", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, el día 15 de noviembre de 2013; y,

## CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro pretende a través de la canza y la creatividad, generar la posibilidad de la expresión artística y de comunicación para las personas con y sin necesidades especiales, forjando un espacio que contribuya a despertar la creatividad respecto al movimiento y el desarrollo de las posibilidades intelectuales, sociales y emocionales;

Que el citado proyecto se realiza como parte de los festejos por los 20 años de la creación del Instituto Granja Taller y Hogar Inti Punku;

Que el evento está destinado a niños, jóvenes, adultos, educandos pertenecientes a establecimientos Educativos de todos los niveles e instituciones dedicadas a la atención de personas con necesidades especiales y público en general;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos deportivos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto artístico denominado "VI Encuentro de Arte en Movimiento", a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, el día 15 de noviembre de 2013

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3139

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente N° 16-140.477/13

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Turismo en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, cargo dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Lic. Eleonora del Valle Gallardo, DNI N° 27.143.902, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inc. 7) de la Constitución Provincial;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón, y se realiza tomándose presupuestariamente la vacante producida por el cese de designación del Sr. Martín Boccanera que tramita bajo las presentes actuaciones;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Eleonora del Valle Gallardo, DNI N° 27.143.902, en el cargo de Director de Turismo en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, cargo dependiente de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director, dejando sin efecto su designación dispuesta por Decreto

N° 3888/12 en Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3140

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Coral Ars Nova solicita se declare de Interés Provincial las actividades que desarrolla dicha entidad, en el marco de los festejos por el 25 aniversario de su fundación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la "Sociedad Coral Ars Nova" es una entidad conformada con el propósito de promover la creación de coros en la Provincia de Salta y cuyo objetivo primordial es fomentar y desarrollar en niños y jóvenes el estudio de la música coral;

Que su vasta trayectoria incluye el haber realizado innumerables eventos en provincias argentinas, y más de 190 conciertos en 78 ciudades de 4 Continentes (América, Europa, África y Asia) permitiendo mostrar al Coro de Niños y Jóvenes Ars Nova en todas las facetas de su trabajo;

Que en el curso de esta temporada 2013 y con motivo de cumplirse los 25 años de su fundación, Ars Nova ha realizado diversas actividades, a saber: lanzamiento del 6° trabajo discográfico titulado "Encuentros"; participación en la solemne misa ungida con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor al Señor y la Virgen del Milagro; recital homenaje realizado en la Casa de la Cultura de Salta; entre otras, actividades todas ellas que dan cuenta del desarrollo de una vasta y permanente tarea cultural y artística, volcada a dignificar la vida de los niños y jóvenes que conforman sus coros;



Que entre las actividades que restan por realizar en la referida temporada, se destaca la grabación de un disco compacto en la Ciudad de Buenos Aires, con textos de Juan Pablo II;

Que con su actividad Ars Nova contribuye a difundir los valores humanos y culturales de la Provincia de Salta en todo el mundo;

Que, en mérito a las razones expuestas, resulta propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar actividades de esta índole;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las actividades realizadas y a realizarse por la "Asociación Coral Ars Nova", en el curso de la temporada 2013, con motivo de las celebraciones por el 25° Aniversario de su fundación.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3144

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-229.709/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Primera Feria del Libro "Campo Santo lo Invita", realizada en la localidad de Campo Santo, los días 23 y 24 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 102/13, aprobada en la sesión del día 22 de octubre de 2013, en Expte. N° 91-32.736/13;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Primera Feria del Libro "Campo Santo lo Invita", efectuada en la localidad de Campo Santo, los días 23 y 24 de octubre de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3145

**Ministerio de Justicia**

Expte. N° 0080235-233.178/13-0

VISTO el 1° Encuentro Federal de Mediadores - Promoviendo la Construcción de Redes", a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 31 de Octubre y 2 de Noviembre de 2013, organizado de manera conjunta por el Ministerio de Justicia de la Provincia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y,

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Justicia, solicita se declare de interés provincial la realización del citado encuentro federal;

Que el "1° Encuentro Federal de Mediadores - Promoviendo la Construcción de Redes", contará con la presencia de expertos en las materias abordadas, y constituye un ámbito propicio para efectuar una profunda reflexión sobre los factores que inhiben el desarrollo armónico de las relaciones interpersonales y sociales;

Que la Ley N° 7324 declaró de interés público el uso, promoción, difusión y desarrollo de la mediación en nuestra Provincia, y a partir del 1° de Enero de 2010, la mediación prejudicial es obligatoria en materias de familia y derecho civil;

Que, la mediación como método alternativo de resolución de conflictos ha sido adoptada como una de las

premisas de este Poder Ejecutivo Provincial en materia de política de justicia, siendo la única provincia en el país que cuenta con Mediadores Comunitarios en cada uno de los municipios que la integran, permitiendo con ello el acceso a la justicia a quienes habitan en cualquier punto de la geografía salteña;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial el "1° Encuentro Federal de Mediadores - Promoviendo la Construcción de Redes" organizado de manera conjunta por el Ministerio de Justicia de la Provincia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 31 de Octubre y 2 de Noviembre de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Diez - Simón Padrós**

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3146

**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Ns. 226-208.033/12 Cpde. 1; 01-57.493/12; 226-38.884/12; 270-44.543/12; 226-36.976/12; 226-36.369/12; 226-48.600/12; 226-16.767/12; 226-40.585/12; 226-42.585/12; 226-41.934/12; 226-41.338/12; 226-38.305/12; 226-44.844/12; 226-48.567/12; 226-47.612/12; 226-42.463/12; 226-48.641/12; 226-49.572/12; 226-49.779/12; 226-56.038/12; 226-57.529/12; 226-54.437/12; 226-52.655/12; 226-52.529/12

VISTO que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita la aprobación de los subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 0017/13; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitan;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 4920/13 manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por la Coordinación de Asuntos Institucionales, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a través de su Unidad Operativa de Tesorería ha efectuado las correspondientes registraciones en el Sistema JDE, de los ingresos de fondos a la cuenta bancaria respectiva y los pagos efectuados a los beneficiarios de dichos subsidios;

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones N° 268/10 y su aclaratoria N° 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 017/13 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2.012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3148

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-31.539/2013

VISTO el Contrato de Promoción Turística celebrado el día 01 de octubre de 2013 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. Vianey Visuara, y las

disposiciones contenidas en la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística y su modificatoria Ley N° 7281; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Srta. Vianey Visuara propone una inversión destinada a la construcción de un salón de eventos con servicios de apoyo y ampliación de la capacidad hotelera del Hotel Las Moras en Villa San Lorenzo;

Que las inversiones propuestas en el mencionado hotel, cumplen con las condiciones integrales para brindar al usuario un servicio de calidad conforme a las necesidades actuales, tanto para el desarrollo de la actividad turística como la actividad comercial;

Que las características de las obras comprometidas se realizan bajo las especificaciones que obran en la memoria descriptiva y planos incorporados en el expediente de referencia;

Que este emprendimiento constituye un importante aporte al desarrollo de la actividad turística en la Provincia, dotando de mayor capacidad instalada de hospedaje, posibilitando una mayor captación de la demanda turística regional y nacional;

Que la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística en la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover el desarrollo del turismo provincial en el marco de la planificación regional y nacional, fomentando la actividad turística a través de la implementación, ampliación y/o transformación de los servicios;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 01 de octubre de 2013 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Ing. Alfredo De Angelis, y la Srta. Vianey Visuara el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresaria beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la ejecución del Proyecto de Inversión Turístico "Ampliación Las Moras Hotel", a realizarse en un inmueble de 6.800 m2 de extensión, ubicado en Avenida San Martín esquina Juar. Carlos Dávalos de la localidad de Villa San Lorenzo, identificado como matrícula catastral N° 6.648, Parcela 1, Manzana 120, Sección A, del Departamento 01 - Capital - San Lorenzo.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6064 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Parodi - S. món  
Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3136 - 01/11/2013 - Expediente N° 01-224676/13**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora Rosario Beatriz Valencia, D.N.I. N° 16.887.825, en la Coordinación General de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de noviembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 04 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2013.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3141 - 01/11/2013 - Expte. n° 1.061/12 - código 188**

Artículo 1° - Designase al señor Néstor Leonel Yapura, D.N.I. n° 28.338.263, matrícula profesional n° 0375 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el termino de un (1) año, en el cargo 70, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermero en el Hospital San José "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Heredia - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3142 - 01/11/2013 - Expte. N° 0010288-180114/2013-0**

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Silvina Soledad Sigotto. - DNI N° 33.251.098 en carácter de personal temporario de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha del presente y por él término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función SIGEP P2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Sindicatura General de la Provincia.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 3143 - 01/11/2013 - Expte. N° 0080235-229349/2013-0**

Artículo 1° - Prórrogase la designación del Cr. Carlos Augusto Garófali, DNI N° 25.134.921, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2464/11, en el Ministerio de Justicia, por el término

de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 30 de Noviembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Diez - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3147 - 01/11/2013 - Expediente N° 50-208.829/13**

Artículo 1° - Prorrógase con vigencia al 21 de octubre de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses la designación temporaria de la Dra. Josefina Araoz, D.N.I. N° 31.252.473, como Odontóloga del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, dependiente de Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el Decreto N° 3.880/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3149 - 01/11/2013**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. María Paola Ontiveros - DNI N° 26.030.514 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 10 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## **RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 456 - 04/11/2013 - Expediente N° 125-217.524/13**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Alumbrado Público Ruta Provincial N° 36 - Tramo Campo Quijano - Rosario de Lerma - Departamento Rosario de Lerma - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 11.636.879,25 (Pesos Once Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Nueve con Veinticinco Centavos), en un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil) a: Curso de Acción: 092008014301 - Financiamiento: Fondo Federal Solidario (24813) - Proyecto: 1183 - Unidad Geográfica: 147 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 5.000.000,00 (Pesos Mil) a: Curso de Acción: 092008014302 - Financiamiento: Fondo Federal Solidario (24813) - Proyecto: 1183 - Unidad Geográfica: 147 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Parodi

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 459 - 04/11/2013 - Expediente N° 125-18.403/2010, Corresponde 1047 y 1070**

Artículo 1° - En virtud de la economía de obra, rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 248/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios

Públicos, dejando establecido que el nuevo valor total del contrato Adicional N° 1, asciende a la suma de \$ 2.988.810,31 (Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Diez con Treinta y Un Centavos), al mes de noviembre de 2010.

Art. 2° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas a descontar de cualquier crédito que tuviere a su favor la empresa AL Ingeniería S.R.L. la suma total de \$ 91.235,83 (pesos noventa y un mil doscientos treinta y cinco con ochenta y tres centavos). En caso de que la Contratista no tuviere saldos pendientes de pago por parte de la Administración, deberán iniciarse los procedimientos pertinentes para la inmediata devolución de la suma indicada.

Parodi

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3146 y 3148, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100037447

R. s/c N° 100004547

**Cámara de Senadores - Salta**

RESOLUCION N° 175

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello:

**El Presidente de la Cámara de Senadores**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego del Dr. Claudio Javier Fernández Viera, D.N.I. N° 20.707.329, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecuto-

tivos de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2º.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3º Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3º.- Poner el pliego a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de Presidencia, 01 de Noviembre de 2013

**Mashur Lapad**

Vice-Presidente Primero

En Ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 06/11/2013

O.P. N° 100037442

R. s/c N° 100004546

**Procurador General de la Provincia**

RESOLUCIÓN N° 341

Salta, 04 de Noviembre de 2013

VISTO:

El convenio suscripto entre los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acuerdo de referencia, se estableció como objetivo ligado al normal funcionamiento del modelo acusatorio, la habilitación de terminales del sistema U.E.R. del Registro Nacional de Reincidencia en el ámbito de los Ministerios Públicos Fiscales de las provincias.

Que, tras la capacitación de los operadores locales y la transferencia del software previstos en dicho acuer-

do, se ha consensuado con las autoridades nacionales la inmediata habilitación de la primera de las unidades de expedición y recepción que atenderán la demanda de las Fiscalías Penales de la Provincia.

Por ello,

**El Procurador General de la Provincia**

RESUELVE:

I. Disponer el inicio del funcionamiento de una U.E.R. (Unidades de Expedición y Recepción) en el ámbito de la Procuración General de Salta, a partir del día 4 de noviembre de 2013.

II. Dejar establecido que dicha Unidad atenderá, únicamente, pedidos que respecto de antecedentes penales de imputados formulen los Fiscales Penales, y no trámites de orden particular.

III. Determinar que el servicio de la referida Unidad se prestará a requerimiento de las Fiscalías Penales con asiento en la ciudad de Salta, y de las Fiscalías Penales de Cerrillos, General Güemes y Cafayate.

IV. Poner a cargo del Director del Departamento de Investigaciones del C.I.F., la coordinación del relevamiento de huellas dactilares para el uso del sistema U.E.R., en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de Salta.

V. Establecer el uso obligatorio del formulario que consta en el Anexo I de la presente para la remisión de solicitudes por parte de la Fiscalías.

VI. Asignar la supervisión del servicio y la coordinación con las autoridades del Registro Nacional de Reincidencia a la Secretaría Letrada del Procurador General de la Provincia Dra. Sofía Cornejo Solá.

VII. Afectar a los investigadores Martín Cardozo y Gonzalo Peñaloza, para que operen el sistema ante los requerimientos de los Fiscales Penales, de conformidad con los lineamientos dictados en la capacitación referida.

VIII. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Dr. Pablo López Viñals**

Procurador General de la Provincia

**Dra. Sofía Cornejo Solá**

Secretaria Letrada del Procurador General

**VERANEXO**

Sin Cargo

e) 06/11/2013

O.P. N° 100037440 R. s/c N° 100004545

Salta, 19 de Setiembre de 2013

RESOLUCION N° 853 13

**Autoridad Metropolitana de Transporte**

VISTO:

El Expte. N° 238-20104/12, caratulado A.M.T. Area de Registro y Habilitaciones - Plan de regularización de deudas de licenciatarios", el Acta de Directorio N° 39/13 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución A.M.T. N° 139/13 se estableció que todos aquellos licenciatarios del sistema de transporte impropio que posean deudas generadas por la aplicación de sanciones pecuniarias, podrán cancelar las mismas accediendo a un plan de pagos, el cual se registrará por las condiciones fijadas en el citado acto.

Que entre tales condiciones se fijó que podrían acceder al beneficio aquellos licenciatarios del servicio impropio que adeudaran multas cuyo importe fuere excediera de tres unidades de sanciones.

Que sin embargo, existen en el Organismo numerosos pedidos por parte de licenciatarios, quienes solicitan se permita acceder al beneficio a quienes adeuden multas cuyo importe sea equivalente a dos unidades de sanción.

Que habiendo sido sometida la cuestión al debate del Directorio del Organismo, se concluye que la solicitud en cuestión no resulta irrazonable, en tanto a la vez que contribuye a reducir considerablemente la morosidad existente evitando la judicialización de los trámites tendientes al cobro, contempla la situación económica del sector.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar el presente acto, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.322, normas complementarias y concordantes.

Por ello:

**El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer que todos aquellos licenciatarios del sistema de transporte impropio que posean deudas generadas por la aplicación de sanciones pecuniarias cuyo importe fuera equivalente a dos unidades de sanción, podrán cancelar las mismas de con-

formidad a las condiciones previstas en la Resolución A.M.T. N° 139/13, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. Marcelo A. Ferraris**

Vice Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

**Sr. Gustavo Alberto López**

Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sin Cargo

e) 06/11/2013

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

O.P. N° 100037400

F. N° 0001-52372

**Gobierno de la Provincia de Salta****Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.****Licitación Pública Nacional N° 03/13****Expte. N° 0090296-232.833/2013-0**

Objeto: Ejecución de instalaciones internas de gas en Instituciones Educativas y Sociales de la Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 10.000 (Pesos Diez mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-6 3009400559149-1.

Consulta y venta del Pliego: Del 6 al 12 de Noviembre de 2013, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - 4.400 - Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 - 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2013, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171 - 4.400 Salta.

**Dr. Carmelo Fusso**

Gerente General

REMSa SA

Imp. \$ 180,00

e) 04 al 06/11/2013

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 100037431

F. N° 0001-52419

**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 24**

"Material de Odontología y Útiles Menores de Odontología"

Expte.: 0100089-231.086/2013-0

Monto Oficial: \$ 95.668,50.-

Fecha de Apertura: 19-11-2.013 - Hs: 10:00

Destino: Programa Odontológico

Precio del Pliego: \$ 90,00.- (Pesos, Noventa con 00/100 ctvos).

Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

CPN Daniel Oscar Saravia  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100037438

F. N° 0001-52421

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/L.N. N° 139/2.013**

Para la Adquisición de "Reparación de Radiadores de Motoniveladoras HWB. Dresser Leg. Int. 70 y 78-E"

Presupuesto Oficial: \$ 9.360,00 (Pesos Nueve Mil Trescientos Sesenta).-

Exptes.: N° 0110033-202.991/2013-0

Apertura: 12 de Noviembre de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-11-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
Sergio Eduardo Fernández  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

O.P. N° 100037427

F. N° 0001-52414

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION N°: 591/2013

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 006/2013, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: "Refacciones Edilicias N°: 4069 Gobernador Sola, en la suma de Pesos: Cincuenta y ocho mil setecientos noventa con catorce centavos (\$ 58.790,14) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado a la firma Cesar Hugo Vásquez; CUIT N°: 27-28835375-2, con domicilio en Alvarado N°: 1131, Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar, a Secretaría de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 3°: Notificar, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

Humberto Rubén Corimayo  
Intendente  
Municipalidad de San José de los Cerrillos  
Liana Sánchez de Rottigni  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013



O.P. N° 100037426

F. N° 0001-52414

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION N°: 559/2013

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 005/2013, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: "Cerramiento Perimetral E.E.T. N°: 3150 Pacto de los Cerrillos", en la suma de Pesos: Ciento sesenta y dos mil trescientos con cero centavos (\$ 162.300,00) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado a la firma Cesar Hugo Vásquez; CUIT N°: 27-28835375-2, con domicilio en Alvarado N°: 1131. Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar, a Secretaria de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 3°: Notificar, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

**Humberto Rubén Corimayo**

Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

**Liana Sánchez de Rottigni**

Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

O.P. N° 100037425

F. N° 0001-52414

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION N°: 558/2013

Artículo 1°: Con encuadre legal en ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 004/2013, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: Nivelado y Enripiado en Barrios Los Pinares, Los Crespones y Zona Centro - San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Ochocientos ochenta y seis mil quinientos sesenta con ochenta y un centavos (\$ 886.560,81) - IVA Incluido, por el Sistema de Unidad de Medida a la firma J&A Construcciones Viales; CUIT N°: 20-29645174-7, con domicilio en Ernesto Sabato N°: 2, San Lorenzo - Provincia de Salta.

Artículo 2°: Autorizar, a Secretaria de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 3°: Notificar, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2.013.

**Humberto Rubén Corimayo**

Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

**Liana Sánchez de Rottigni**

Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

O.P. N° 100037424

F. N° 0001-52414

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION N° 318/2013

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 003/2013, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Mano de Obra: "Etapa I: Sala de Velatorios - San José de los Cerrillos", en la suma de Pesos: Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos veinticinco con veintitrés centavos ( \$ 159.825,23) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado a la firma Ing. Julio Ernesto Rocha, CUIT N°: 20-13016264-2, con domicilio en Armada Argentina N°: 165, Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar, a Secretaria de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 3°: Notificar, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra,

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

**Humberto Rubén Corimayo**  
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
**Liana Sánchez de Rottigni**  
Secretaría de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
Imp. \$ 60,00 e) 06/11/2013

O.P. N° 100037423 F. N° 0001-52414

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION N°: 317/2013

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 002/2013, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: "Etapa I: Construcción Plazoleta de la Memoria por la Verdad y la Justicia - San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Novecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta con setenta y cinco centavos (\$ 943.950,75) - IVA Incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado a la firma El Espacio; CUIT N°: 27257611855, con domicilio en Avenida Zacarías Yanci N°: 720, Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar, a Secretaría de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 3°: Notificar, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los treinta (30) días del mes de Abril del año 2.013.

**Humberto Rubén Corimayo**  
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
**Liana Sánchez de Rottigni**  
Secretaría de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
Imp. \$ 60,00 e) 06/11/2013

O.P. N° 100037422 F. N° 0001-52414

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION N°: 269/2013

Artículo 1°: Con encuadre legal en ley N°: 6838, Artículo 12°; Adjudicar el Proceso de Contratación Directa con Precio Testigo N°: 001/2013, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: Etapa I: 3000 Metros Lineales de Cordón Cuneta en Barrio Las Tunas - San José de los Cerrillos, en la suma de Pesos: Setecientos cincuenta y siete mil ochocientos veintiséis con cuarenta y tres centavos (\$ 757.826,43) - IVA Incluido, por el Sistema de Unidad de Medida a la firma Cesar Raul Acevedo Arquitecto Obras y Servicios; CUIT N°: 20-08555879-0, con domicilio en Pasaje Ing. Manuel Tedín N°: 250, Salta - Capital.

Artículo 2°: Autorizar, a Secretaría de Hacienda a realizar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente.

Artículo 3°: Notificar, a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de diez (10) días hábiles proceda a la firma del Contrato de locación de Obra.

Artículo 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos - Provincia de Salta, a los doce (12) días del mes de Abril del año 2.013.

**Humberto Rubén Corimayo**  
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
**Liana Sánchez de Rottigni**  
Secretaría de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
Imp. \$ 60,00 e) 06/11/2013

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100037445 F. v/c N° 0002-03544

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Precios N° 17/2013**

Objeto: Contratación de service de mantenimiento de flota

Destino: CO.S.A.ySa.

Organismo: CO.S.A.ySa.

Expediente N° 4504/13

Recepción de Ofertas: 20/11/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 20/11/2013 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 42.630,00 (Pesos cuarenta y dos mil seiscientos treinta con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100037446

F. v/c N° 0002-03545

### Instituto Provincial de Vivienda Salta

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Coria Carlos Alcides (D.N.I. N° 27.772.642) y Leguizamón María Emilia (D.N.I. N° 31.490.620), de la nota expedida el 17/10/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana 325 a - Parcela 03, "Barrio San Ignacio - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.-

"Por la presente se Intime a Ocupar en el plazo preteritorio y fatal de 5 (cinco) días la solución habitacional que les fuere adjudicada por la Resolución I.P.V. N° 737 del 20/10/09, en el marco del Programa Mi Casa, identificada como Manzana. 325 a - Parcela 03 - Barrio San Ignacio, con la totalidad del grupo familiar declarado ante este Organismo. Ello, bajo apercibimiento de precederse en caso de incumplimiento, a dejar sin efecto sin más trámites la adjudicación conferida. por aplicación de lo establecido por el Art. 7° - Inc. 1 y 4 de la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 032/10. Cumplido, vuelva para dictamen. Atentamente. Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV."

La presente reemplaza a la notificación hecha a los Sres. Coria Carlos Alberto (D.N.I. N° 27.772.642) y Leguizamón María Emilia (D.N.I. N° 31.490.620) Publicada en las Ediciones N° 19.178, 19.179 y 19.180 de los días 31/10/13, 01/11/13 y 04/11/13.

Asesoría Jurídica, 5 de noviembre de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 213,00

e) 06 al 08/11/2013

## COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100037444

F. N° 0001-52428

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil  
Sociedad del Estado**

**Compra Directa N° 26/13**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos para Docencia de Médicos Residentes - Unidad Obstetricia.

**Expdte. N° 001734/13.**

Monto Oficial: \$ 20.500,00

Fecha de Apertura: 21/11/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/: 1/71 E-Mail: mlazarte@hpmisalta.gob.ar.

**CPN. Valeria Doyle**

Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

O.P. N° 100037437

F. N° 0001-52420

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 167 - Art.13 - Inc.: C.**

Adquisición: "Insumos Odontológicos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 167 - Art. 13-Inc.: C con destino al Programa Odontológico. La apertura de la misma se realizó el día 06/08/2013 a horas. 18:00 con el siguiente detalle:

Dentaurum

Renglones: 01 y 02

Importe Total: \$ 17.220,00

**Adriana Lorena Fabián**  
Jefa Servicio Gestión Compras  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 06/11/2013

O.P. N° 100037436 F. N° 0001-52420

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. San Bernardo****Compra Directa N° 172 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Resma Papel A4"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 172 - Art. 13 - Inc.: H con destino a Diferentes Servicios. La apertura de la misma se realizó el día 01/08/2013 a horas 13:00 con el siguiente detalle:

Librería San Pablo

Renglón: 01

Importe Total: \$ 6.470,00

**Adriana Lorena Fabián**  
Jefa Servicio Gestión Compras  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 06/11/2013

O.P. N° 100037435 F. N° 0001-52420

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. San Bernardo****Compra Directa N° 187 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Stent Coronario"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 187 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de

Hemodinamia. La apertura de la misma se realizó el día 22/08/2013 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

Distri-Vel

Renglones: 01 - 02 - 03 - 04 - 05 y 06

Importe Total: \$ 79.200,00.-

**Adriana Lorena Fabián**  
Jefa Servicio Gestión Compras  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 06/11/2013

O.P. N° 100037434 F. N° 0001-52420

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 207 - Art. 13 - Inc.: H.**

Adquisición: "Impresión Formularios"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 207 - Art. 13-Inc.: H con destino Diferentes Servicios. La apertura de la misma se realizó el día 06/09/2013 a horas. 10:00 con el siguiente detalle:

Talleres Gráficos Don Raúl de Tapia Fernanda

Renglón: 14

Importe Total: \$ 180,00

Crear S.R.L.

Renglón: 03

Importe Total: \$ 246,00

Imprenta Sagitario y/o Carmen Ortega

Renglones: 01 - 02 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10  
- 11 - 12 y 13

Importe Total: \$ 4.961,40

**Adriana Lorena Fabián**  
Jefa Servicio Gestión Compras  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 06/11/2013

O.P. N° 100037433 F. N° 0001-52420

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 208: Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Artículos de Librería"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 208 - Art. 13 - Inc.: H con destino a Diferentes Servicios. La apertura de la misma se realizó el día 06/09/2013 a horas. 14:00 con el siguiente detalle:

Librería Lerma

Renglón: 01

Importe Total: \$ 168,00

Librería San Pablo S.R.L.

Renglones: 02 - 04 y 05

Importe Total: \$ 456,38

Her-Sapel S.R.L.

Renglón: 03

Importe Total: \$ 258,00

Adriana Lorena Fabián  
Jefa Servicio Gestión Compras  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

O.P. N° 100037432

F. N° 0001-52420

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 216 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Drogas, Reactivos y Útiles Menores de Lab."

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 216 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Programa Bioquímico. La apertura de la misma se realizó el día 12/09/2013 a horas. 19:00 con el siguiente detalle:

Droguería Ibero Argentina de Claudia Lozada

Renglón: 07

Importe Total: \$ 2.240,00

Sucesión de Roberto Gabriel Ferrari

Renglones: 08 - 16 - 17 - 24 - 30 - 34 y 37

Importe Total: \$ 13.794,51

Droguería Lar-Pos de Lara Humberto

Renglones: 05 - 06 - 62 - 63 - 109 - 110 y 111

Importe Total: \$ 8.096,00

Droguería Maruricio Mosse.

Renglones: 01 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 19 - 20 - 22 - 26 - 32 - 40 - 41 - 43 - 46 - 49 - 51 - 53 - 59 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 81 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 93 - 94 - 97 - 98 - 100 - 101 - 105 - 113 - 117.

Importe Total: \$ 32.426,00

Epsicon de Silvina Hansen.

Renglones: 23 - 33 y 89

Importe Total: \$ 5.725,10

Bioquímica Santiago

Renglones: 25 y 102

Importe Total: \$ 11.451,60

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 02 - 03 - 04 - 18 - 21 - 31 - 39 - 57 - 58 - 60 - 61 - 103 y 108

Importe Total: \$ 9.095,40

Igualar Salta de Nicolás Pappalardo

Renglones: 09 - 42 y 55

Importe Total: \$ 88.950,00

Jorge Walter Muller

Renglones: 35 - 36 - 44 - 45 - 48 - 50 - 52 - 104 - 106 - 112 - 114 y 115

Importe Total: \$ 16.520,00

Adriana Lorena Fabián  
Jefa Servicio Gestión Compras  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 06/11/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004257

F. N° 0004-02937

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenando en decreto 456/97) que Héctor Saravia Navamuel ha solicitado la petición de mensura de la mina "Pipo I" de Salmueras de Litio y Potasio, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar de Antofalla, que tramita por Expediente N° 20.393 y se determina de la siguiente manera:

#### Ubicación de la Mina

#### Coordenadas Gauss Krüger - Sistema Posgar 94

1	X= 3352021.93	Y= 7219101.61
2	X= 3353426.71	Y= 7219101.61
3	X= 3353426.71	Y= 7213648.69
4	X= 3353429.44	Y= 7213648.68
5	X= 3353452.83	Y= 7212599.64
6	X= 3353551.20	Y= 7212599.64
7	X= 3353551.20	Y= 7210016.01
8	X= 3351079.41	Y= 7210016.01
9	X= 3351079.41	Y= 7212031.93
10	X= 3352021.93	Y= 7212031.93

L.L.: Y= 3352329.00 X= 7210481.00

Superficie Área: 1.500 Has. 82 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Mina colindante: Corta II - Expte. N° 20.630, Alcalina VI - Expte. N° 20.629, Alcalina II - Expte. N° 19.347, Ana I - Expte. N° 22.030, Luisa - Expte. N° 22.029, Alcalina III - Expte. N° 19.348 y Pipo II - Expte. N° 20.394. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 06, 12 y 20/11/2013

O.P. N° 400004247

F. N° 0004-02933

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 141 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Lithea Inc. Sucursal Argentina, en el Expte. N° 20.476 que se tramita por ante este Juzgado, ha solicitado la constitución del Grupo Minero "Lithea Norte", integrando el

mismo las minas: Turco - Expte. N° 17.949; Sarita - Expte. N° 1.208; Margarita - Expte. N° 5.569, Pozuelo - Expte. N° 4.959; San Mateo II - Expte. N° 13.171, San Mateo III - Expte. N° 13.172 y Futuro - Expte. N° 12.815, de mineral litio, ubicadas en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Pozuelos, que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.1.	X= 7274941,51	Y= 3415562,63
P.2.	X= 7274942,00	Y= 3422576,00
P.3.	X= 7270942,00	Y= 3422563,00
P.4.	X= 7270941,51	Y= 3421576,43
P.5.	X= 7271941,49	Y= 3421570,37
P.6.	X= 7271939,37	Y= 3421220,38
P.7.	X= 7273936,57	Y= 3421208,27
P.8.	X= 7273930,65	Y= 3420208,52
P.9.	X= 7270933,61	Y= 3420228,00
P.10.	X= 7270939,39	Y= 3421226,44
P.11.	X= 7269233,93	Y= 3420650,78
P.12.	X= 7269227,15	Y= 3419477,31
P.13.	X= 7269625,60	Y= 3419611,80
P.14.	X= 7269610,61	Y= 3418077,43
P.15.	X= 7270927,25	Y= 3418490,32
P.16.	X= 7270914,34	Y= 3417500,83
P.17.	X= 7270941,51	Y= 3417500,66
P.18.	X= 7270941,51	Y= 3415576,43

Área 2.872 has. 6.706,55m2.

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 06, 11 y 18/11/2013

O.P. N° 400004151

F. N° 0004-02870

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.988 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes. distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín VI. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.: X: 7300140.00 Y: 2608970.00

X	Y
7301337.37	2603910.00
7301337.37	2609874.97
7296308.00	2609874.97
7296308.00	2603910.00

La superficie concedida es 3000 Has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 23, 29/10 y 06/11/2013

O.P. N° 400004150 F. N° 0004-02869

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.984 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D.: X: 7303160.00 Y: 2619440.00

X	Y
7307090.00	2617385.65
7307090.00	2623116.70
7301500.00	2623116.70
7301500.00	2621000.00
7301337.37	2621000.00
7301337.37	2617385.65

La superficie concedida es 3262,44 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derecho para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 23, 29/10 y 06/11/2013

O.P. N° 100037318

F. N° 0001-52301

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que en Expte. N° 21.057 "Mina Mariana 11" se ha ordenado el registro del escrito de Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de salmuera de litio en la mina Mariana 11, ubicada en el Departamento Los Andes; Lugar: Salar de Llullaillaco de Compañía Minera Solitario Argentina S.A., que se determina de la siguiente manera

**Ubicación de la Mina****Coordenadas Gauss Krüger Sistema Posgar 94**

	Y	X
1.	2573675.73	7250571.54
2.	2575101.63	7250571.54
3.	2575101.63	7252967.93
4.	2575778.17	7252967.93
5.	2575778.17	7253713.99
6.	2576508.45	7253713.99
7.	2576508.45	7260658.67
8.	2575036.70	7260658.67
9.	2575036.70	7264345.00
10.	2576941.13	7264345.00
11.	2576941.12	7257186.94
12.	2577910.11	7257186.94
13.	2577910.11	7252188.86
14.	2576650.19	7252188.86
15.	2576650.00	7250460.50
16.	2573675.73	7250460.50

P.M.D.: Y= 2575188,16 X= 7252845.69

Superficie registrada: 2000 Has. 3559 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 31/10, 06 y 14/11/2013

**SENTENCIA**

O.P. N° 400004254

R. s/c N° 400000595

**Tribunal de Juicio Sala IV**

FALLA: I) Condenando a Ezequiel Cristian Aramayo (a) "Quique", argentino, soltero, nacido el día

13 de Marzo de 1984 en San Salvador de Jujuy, hijo de Juan Carlos Aramayo (f) y de Alicia Juana Martínez (v), DNI Nº 30.765.393, albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en Manzana 1, Lote 21, Bº Fraternidad de esta ciudad Prontuario Policial Nº 67.365, Sección S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa en perjuicio de Catalina Piedad Sanguino (Arts. 119, 3er. Párrafo en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) Dificiendo.... - III) Recomendando.... - IV) Ordenando.... - V) Regulando.... - VI) Ordenando.... - VII) Fijando.... - VIII) Cópiese... - Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria" y en fecha "Salta, 6 de Diciembre de 2011. Autos y Vista... Considerando... Resuelve: 1º) Unificar las Condenas impuestas a Ezequiel Cristian Aramayo en Expte. Nº 13276/07 del Juzgado Correccional y de Menores 2º Nominación del Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán y Expte. Nº 1401/10 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal en la Pena Única de Seis Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P. - 2º) Efectuar... - 3º) Cópiese... - Fdo.: Dres. Roberto Faustino Lezcano, Ana Silvia Acosta, Enrique Granata (Int.), Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: El Día Diecinueve de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis (19/10/2016).

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 06/11/2013

## SUCESORIOS

O.P. Nº 400004259 F. Nº 0004-02939

Dr. José Osvaldo Yáñez. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación. Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez. en los autos caratulados: "Chocobar, Sergio - Guerra, Bartola - Sucesorio" - Expte. Nº 1-433.962/13, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Dr. Federico Augusto Cortes - Juez Interino. Salta, 30 de Setiembre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. Nº 400004258 F. Nº 0004-02938

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Guantay, Miguel Alfredo" Expte. 162.649/06, cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta; y un día en Diario El Tribuno de Salta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez. Salta, 26 de Septiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. Nº 400004256 F. Nº 0004-02936

El Dr. José Osvaldo Yáñez (I), Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Zurita Cartagena, Angélica - Rodríguez Godoy, Faustino s/ Sucesorio" Expte. Nº 369.268/11, citando a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) Salta 30 de Mayo de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif. Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013



O.P. N° 400004255

R. s/c N° 400000596

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Valencia Rueda Martina - Sucesorio", Expte. N° 1-398.918/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004253

F. N° 0004-02935

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, en los autos: Sucesorio de Chaparro, Manuel - Expte. N°: 400.632/12, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días. Salta, 24 de Septiembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004252

R. s/c N° 400000594

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos: "Sayago Pedro Anastasio - Correa Ricarda o Correa Ricarda Luisa Sucesorio", Expte. N° 2-389.425/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C.yC.). Salta. 16 de Octubre de 2013. Dra. María Luján Genovese. Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004249

F. N° 0004-02934

EL Dr. José Osvaldo Yañez, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación. Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Palacios, Nicolás Pomeseno s/Sucesorio" Expte. N° 434.459/13, cita por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 01 de Noviembre de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004245

F. N° 0004-02931

El Sr. Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar a cargo del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velasquez, en los autos caratulados: "Coppede Carlos Edgardo s/ Sucesorio - Expte. n°: 444.526/13", Ordena: Citese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Noviembre de 2013. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037430

F. N° 0001-52418

El Dr. Federico Augusto. Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación. Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "De La Zerda, Jorge Tomás. s/ Sucesorio", Expte. N°: C-31.550/99, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724

del C.P.C. y C. Edictos por tres días. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 5 de Setiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037429 F. N° 0001-52416

El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata - Cita y Emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de Elvira Gómez. El Presente Edicto se publicará por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "El Tribuno de la ciudad de Salta. La Plata, 16 de Octubre de 2013. Dra. Valeria Martina Cortes, Auxiliar Letrado - Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037428 F. N° 0001-52415

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Abdenur, Honorio Jalil s/ Sucesorio" Expte. N° 443.579/13, cita por edictos, que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 1 de Noviembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037418 F. N° 0001-52403

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados "Thalman Alina María por Sucesorio", Expte. N° 15.948/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a

hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Octubre de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004243 F. N° 0004-02930

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro Circunscripción Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio Martínez, Roberto y Martínez Julia" Expte. N° 432.445/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Salta, 04 de Noviembre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037413 F. N° 0001-52396

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Molina, Marcos Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 422.599/13. Ordena: Cítese por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 06 de Septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortez, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037408 F. N° 0001-52390

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secre-

taría de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados "Piedra, Martín Marcelo, s/Sucesorio" Expte. n° 260.972/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Julio de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 400004234 F. N° 0004-02925

La Sra. Juez de Primera la Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación Dra. Guadalupe Valdes Ortiz - Juez, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Selis, Pedro Alberto - Sucesorio", Expte. n° 437.741/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, 28 de Octubre de 2013. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004232 F. N° 0004-02924

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I) Juez, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, en los autos caratulados "Cabezas Gabriel s/Sucesorio" Expte N° 305.749/10 - Resuelve: II) Ordenar la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C. y C.) citando a todos a los que se considere con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comenzaran a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez. (I) Juez. Salta, 02 de Octubre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004231 F. N° 0004-02923

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Dib Ashur, Yamili s/Sucesorio", Expte N° 432.963/13, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037398 F. N° 0001-02366

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Galván, Ramona del Transito; Sanguino, Ramón Rafael" Expte. N° 15.950/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Octubre de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037394 F. N° 0001-02362

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados, Tapia, Jesús, Clemente - Sucesorio - Expte. N° 390.194/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días. Firmado Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 2 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 400004246

F. N° 0004-02932

**Por FRANCISCO SOLA****JUDICIAL CON BASE****Una Cochera en Calle Deán Funes 92**

El día ocho del mes de Noviembre de 2013, a las 18,00 horas, en el domicilio de calle España 955, por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Alicia Povoli, y en mi carácter de Martillero en los autos caratulados: "Consortio Cervera V vs Martinez Sergio Ramon y/o Responsable" s/Ejecución de Expensas Ext. N° 201626/07, Remataré con la base de \$ 1.274,16 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble ubicado en calle Deán Funes 92 5to piso (cochera N° 4) de esta Ciudad e identificado como Matrícula N° 107939, Sección B, Manzana 102, Parcela 30-a U.F 137 del Dpto. Capital Sup 12,54 m2. El inmueble que se subasta es una cochera identificada con el número N° 4, 5to piso, se encuentra desocupada. Condiciones de Pago: Señá 30% en efectivo, comisión 5%, Sellado D.G.R 1,25% todo en el acto del remate y a cargo del comprador, el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. edictos: Por tres Días en el B. Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes: Martillero: Francisco Solá, tel. 154577853.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037443

F. N° 0001-52424

08/11/13

**Por VÍCTOR MANUEL DÍAZ****JUDICIAL CON BASE**

**El 25 % Indiviso de los Derechos y Acciones del Inmueble en Cornejo N° 1002 de la ciudad de Tartagal**

El día Viernes 8 de Noviembre de 2013 a las 18,20 Hs., en España 955 de la ciudad de Salta, Rematare con la Base de \$ 672,13 (2/3 del V.F. prop.): El 25 % indivi-

so de los Derechos y Acciones que le corresponde a la demandada Sra. Clemencia A. Languidey del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle Cornejo N° 1002 de Tartagal e identificados con Catastro 6536 - Secc. A - Manz. 118 b - Parc. 14 - Tartagal - Dpto. San Martín; Plano N° 141; Med. 11,00 m de fte., 33.20 m de fdo. Sup.: 365,20 m2.; Lim.: al N. c/L. 15, al S.c/L. 11, 12 y 13, al E. c/L.16 y al O. c/calle 20 de Febrero. Se trata de una casa de madera c/zocalos de material c/rejas al fte. que cuenta c/2 dorm., 1 cocina-comedor/p. cemento, 1 baño c/pozo, galería y garaje. Se encuentra ocupado p/Sr. Andrés J. Languide, esposa, hija, yerno y 3 nietos. Serv. instalados agua, luz y gas. Señá del 30 % a cuenta del precio, sellado DGR del 1,25 % y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. Adeudando a la Mun. de Tartagal \$ 4.805,10 al 05/04/13; a Aguas del Norte \$ 1.928,22 al 19/04/13 y Edesa \$ 335,95 al 24/04/13 y a Gasnor \$ 1.412,69. Los imp., tasas, contrib. y/o serv. hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7-Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Salta, Secr. 1 del Dr. Carlos M. Jalif, en juicio c/Languidey, Clemencia America (D.N.I. 10.364.978) s/Ejec. de Hon. Expte. 322.418/10. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al Tel. 4329546 ó Cel. 155-149063 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 06/11/2013

O.P. N° 400004236

F. N° 0004-02926

**Por JORGE H. IBÁÑEZ****JUDICIAL SIN BASE**

**3 Freezer - 1 Pozo de Frio Exhibidora  
1 Balanza de Mostrador**

El miércoles 06 de Noviembre del 2013 a las 18,00 hs. en calle Pedertera N° 282 Salta por orden del Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Bustos, Miguel Angel - Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 420.412/13", remataré sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Un Freezer horizontal marca Cindy, de dos puertas, Largo: 1 m.; Un

Freezer horizontal sin marca a la vista, de una puerta, Largo: 1,22 m.; Un Freezer horizontal marca Bosch, de dos puertas, Largo: 1,68 m.; Un Pozo de Frio Exhibidora sin marca a la vista, de dos tapas de vidrio deslizable, Largo: 1,18 m.; Una Balanza de mostrador marca Tani, con platillo de pesaje metálico, peso máximo 40 kg., todos los bienes en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de Venta: Pago de contado en efectivo del precio obtenido; con más 21 % de IVA; 10% de Comisión; sellado de DGR 0,6%, todo a cargo del comprador en el mismo acto; entrega inmediata. Edictos: Dos días en Bo. Of. y El Nuevo Diario. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Exhibición: A partir de hs. 17,00 en el lugar de subasta.

Informe: Consultar expediente y/o Martillero Público Jorge H. Ibáñez (IVA Monotributo) Cel. 0387 - 154128098 (Cab/No).

Imp. \$ 116,00 e) 05 y 06/11/2013

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004251 R. s/c N° 400000593

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "José, Alcira y José, José María c/Reinaga de Torres, María Julia y/o quien resulte propietario s/ Adquisición del Dominio por Posesión Veinteañal", Expte. N° 438.765/13, cita a la Sra. Reinaga de Torres, María Julia o sus Herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria (1).

Sin Cargo e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004237 R. s/c N° 400000588

La Dra. Bibiana María Acuña - Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 10° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los Autos: Lazo de Gómez Marina Alejandra y otros vs. Gómez Demetrio y s/

Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 255.980/09, Cita por Edictos, por tres días a los Señores: Gómez Demetrio y Valentín Laurata comparecer a juicio. Que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 30 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037379 F. N° 0001-52356

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes San Roman, en los autos caratulados: "Mendieta, Gladis Ester c/ Trogliero, Adolfo René y/o Sus Sucesores - Sumarios - Adquisición del Dominio por Prescripción." Expte. N° 303.850/10, cita a los Sres. Carlos Antonio, Nora del Carmen y Enrique todos de apellido Trogliero Torre por edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local para que comparezca a estar en derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Mendieta Gladis Ester (art. 343 C.P.C.yC.) Salta, 06 de septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100037412 F. v/c N° 0002-03543

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría (Interina), en autos caratulados Condorí, Cristian Ezequiel s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-444.503/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Cristian Ezequiel Condorí, CUIL n° 20-30221679-8, con domicilio real en Manz. 1, Lote 3, Grupo 648, B° Castañares,

Salta, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5° Piso, Of. A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23/12/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/03/14 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 35, 200 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 06/05/14 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Federico Eduardo Galup Haischt, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 11/11/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100037409

F. N° 0001-52391

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Canigo Salta Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 439.239/13, hace saber: 1) Que con fecha 23 de Septiembre de 2.013 se ha Declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Canigo Salta Sociedad Anónima", CUIT N° 30-70004317-3, con sede social en calle Caseros N° 727, domicilio comercial en calle Caseros N° 880 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, todos de esta Ciudad (fecha de presentación en concurso 12/07/2013). 2) Que ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Pablo Oscar Rueda, con domicilio procesal en calle Caseros N° 1.925, donde atenderá al público los días lunes, miércoles y viernes de 15:30 a 17.30. 3) Que se ha fijado fecha hasta el 16 de Diciembre de 2.013, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al Síndico los pedidos de Verificación. 4) Que se ha fijado el día 05 de Marzo de 2.014, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos.

(art. 200 y 35 L.C.Q.). 5) Que se ha fijado el día 21 de Abril de 2.014, para la presentación del Informe General de créditos (art 200 y 39 LCQ).- Publíquese Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación (art. 14 inc. 4 LCQ). Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 11/11/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004250

R. s/c N° 40000592

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1° Instancia de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Cabrera, en los autos: "Ríos, Gladys vs. Maldonado, Juan Ángel - Filiación", Expte. N° 1-350.371/11, cita al Sr. Juan Ángel Maldonado, D.N.I. N° 8.128.797, para que se presente dentro de los nueve días de la última publicación, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 27 de Agosto de 2013. Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaria. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Sin Cargo

e) 06 y 07/11/2013

O.P. N° 400004240

F. N° 0004-02929

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Guantay, Rosa Paulino c./Mamani, Petrona - s/ Escrituración", Expte. N° 354.691/1, Cita a la Sra. Petrona Mamani, DNI. N° 1.632.031, y/o sus herederos mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta Ciudad para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el Juicio (art. 343 - 2da- parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Octubre de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037396

F. N° 0001-52364

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, sito en Avenida Bolivia y Houssay 3er piso de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Uvas del Valle S.A. vs Diaz Walter Andrés s/Ejecutivo", Expte. N° 360.076/11, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a Walter Andrés Diaz D.N.I. N° 25.498.196 para que comparezca a estar a derecho en este juicio seguido por Uvas del Valle S.A., dentro del plazo de seis (6) días, con más seis (6) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el termino de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037393

F. N° 0001-52361

Dr. Jorge Daniel Alsina, Vocal de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el Expte N° B- 251.850/11 caratulado "Incidente de Ejecución de Sentencia en Expte N° B-138.066/: Espada Lafuente María Mercedes Alejandra c/Ovejero José Facundo y Gutierrez Rosa", hace saber al Sr. Ovejero José Facundo, DNI 23.079.422, la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 10 de Mayo de 2011. Téngase por presentada a la Dra. Mónica Graciela Vilte, por sus propios derechos y en nombre y representación de la Sra. Mercedes María Alejandra Espada Lafuente a mérito del informe actuarial que antecede. Atento a lo solicitado, teniendo presente las constancias del proceso principal, líbrese en contra de los accionados José Facundo Ovejero y Rosa Gutiérrez en el domicilio denun-

ciado mandamiento de intimación de pago de la cantidad de \$ 22.000 (\$ 8.000 por daño material, \$ 500 por gastos de asistencia médica, y \$ 8.000 por daño moral; 3.300 por honorarios de la Dra. Vilte, \$ 1.100 honorarios de la Dra. Vilte en cautelar de aseguramiento de prueba y \$ 1.100 por honorarios de la Dra. Vilte en cautelar de aseguramiento de bienes), con mas la suma de \$ 4.400, presupuestados provisoriamente para accesorios legales. En defecto de pago trábase Embargo hasta cubrir ambas cantidades sobre bienes muebles de propiedad del accionado, de uso no indispensables que se encuentren en el domicilio denunciado, designándose depositario judicial de los mismos al propio afectado o en caso de ausencia o negativa a tercera persona de responsabilidad y arraigo, con las prevenciones y formalidades de ley. Asimismo se lo intimará para que manifieste si los bienes embargados reconocen prenda o algún otro gravamen y en caso afirmativo, indique el nombre del acreedor, y monto de la deuda. En el mismo acto se lo citará de remate para que dentro de los Cinco Días de notificado oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. Asimismo intímase para que en el término precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuere su naturaleza por Ministerio de Ley. Conforme Art. 479 CPC Facúltase al Sr. Oficial de Justicia para Allonar el Domicilio y Hacer Uso de la Fuerza Pública si fuere necesario y Art 27 apartado 5to de la Constitución de la Provincia. Notifíquese por Cédula Fdo. Dr. Jorge Daniel Alsina - Vocal - Ante Mi: Analía Lorente - Prosecretaria." Publíquese por Tres Veces en Cinco Días en el Boletín Oficial y en un diario, ambos de la Ciudad de Salta. San Salvador de Jujuy, 04 de Octubre de 2013. Pros. Ana Lía Lorente de Vallespinos, Prosecretaria Sala II Cam. Civil y Com.

Imp. \$ 270,00

e) 04, 06 y 08/11/2013

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100037377

F. N° 0001-52348

Pussetto Salta S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 27 de noviembre de 2.013 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera

convocatoria, se realizara la asamblea en segunda convocatoria, la que quedara fijada para las once horas del mismo día

#### ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.013. Consideración del resultado del Ejercicio.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 35 cerrado el 31 de julio de 2.013.

5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

**Daniel J. Pussetto**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 04/11 al 08/11/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100037439

F. N° 0001-52422

**Valle Viejo S.A.**

### Inscripción de Directorio

#### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Salta a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil once siendo hs. 19:15 se reúnen en su sede social de Peatonal Alberdi N° 143 la totalidad de los accionistas de Valle Viejo S.A. en Asamblea General Ordinaria de carácter unánime en virtud de lo establecido en el art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y según consta en el Registro de Asistencia a Asamblea, para tratar el siguiente Orden del Día:

Primero: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 y complementarias correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 30 de junio de 2011. Analizada la documentación se aprueba por unanimidad.

Segundo: Consideración del Resultado del ejercicio. Se aprueba por unanimidad.

Tercero: Consideración de la Gestión del Directorio. Se aprueba por unanimidad la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

Cuarto: Elección de los miembros del Directorio por un período de tres ejercicios en virtud de lo establecido en el art. 8° del Estatuto Social. Se elige por unanimidad a los miembros del Directorio de Valle Viejo S.A. quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ricardo Alberto Maluf; DNI 10.493.268; CUIT 20-10493268-2; domicilio Los Almendros 125 - Salta.

Vicepresidente: Liliana Patricia Maluf; DNI 12.790.938; CUIT 27-12790938-0; domicilio Avda. Entre Ríos 140 - Salta.

Director Titular: Roberto Martin Mateo; DNI 8.459.009; CUIT 20-08459009-7; domicilio Avda. Belgrano 971 4° "A" - Salta.

Director Suplente: Martha Alicia Maluf; DNI 12.220.936; CUIT 27-12220936-4; domicilio Paseo Güemes 17 - Salta.

Los directores elegidos aceptan los cargos por el que fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social de la firma Peatonal Alberdi 143 de la Ciudad de Salta.

El mandato de los directores se fija en (3) tres ejercicios según lo establecido en el art. 8 del Estatuto Social y en consecuencia tienen mandato hasta la aprobación del ejercicio cerrado el treinta de junio de dos mil catorce.

Quinto: Designación de dos accionistas para refrendar el acta. Se designa a los accionistas Liliana Patricia Maluf y Roberto Martin Mateo para suscribirla.

Siendo horas veintiuna se levanta la sesión firmando la presente acta los accionistas presentes.



CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 06/11/2013

O.P. N° 100037420

F. N° 0001-52408

**Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L.**

**Aumento de Capital**

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 5, de fecha 19 de Septiembre de 2.013, se dispuso capitalizar los siguientes aportes irrevocables:

A) Capitalización del aporte irrevocable efectuado por el señor Héctor Manzur Chibán, en fecha 20 de Septiembre de 2.012, por la suma de \$ 5.817.000.

B) Capitalización del aporte irrevocable efectuado en fecha 20 de Septiembre de 2.013, por los señores Héctor Martín Chibán, María Fernanda Chibán y Tomás Ignacio Chibán, mediante la transferencia de dominio en partes iguales, del inmueble Matrícula N° 162.523 del Departamento Capital, por el monto de \$ 840.000.

En consecuencia, tras la capitalización de los aportes irrevocables antes mencionados, se dispuso Ampliar el Capital Social en la suma de Pesos Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil (\$ 6.657.000), mediante la suscripción e integración de cuotas sociales según el siguiente detalle:

A. Doscientos Veintiún Mil Novecientos (221.900) cuotas de capital social, por un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, a favor del señor Héctor Martín Chibán, D.N.I. N° 18.020.268, C.U.I.T. N° 20-18020268-5, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con María Marcela Zamar (D.N.I. N° 18.388.896), de profesión abogado, con domicilio en calle España N° 224 de esta ciudad de Salta.

B. Doscientos Veintiún Mil Novecientos (221.900) cuotas de capital social, por un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, a favor de la señora María Fernanda Criban, D.N.I. N° 20.609.503, C.U.I.T. N° 27-20609503-8, argentina, de cuarenta y cuatro años de

edad, casada en primeras nupcias con Néstor Marcelo Molina (D.N.I. N° 18.020.725), de profesión empresaria, con domicilio en calle Avenida Belgrano N° 1.080 de esta ciudad de Salta.

C. Doscientos Veintiún Mil Novecientos (221.900) cuotas de capital social, por un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, a favor del señor Tomás Ignacio Chibán, D.N.I. N° 24.875.850, C.U.I.T. N° 20-24875850-4, argentino, de treinta y siete años de edad, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en calle Avenida Belgrano N° 1.023, Séptimo Piso, Departamento "A"; de esta ciudad de Salta.

Finalmente, como consecuencia de la capitalización de los aportes irrevocables antes referidos, se dispuso la consiguiente Modificación del Artículo Cuarto del Contrato Constitutivo; el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Cuarta: Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Siete Millones Diecisiete Mil (\$ 7.017.000), representado por Setecientos Un Mil Setecientas cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en este acto en las siguientes proporciones: a) Héctor Martín Chibán suscribe Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos (233.900) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de Pesos Dos Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil (\$ 2.339.000), representando el 33,33 % del capital social;

b) María Fernanda Chibán suscribe Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos (233.900) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de Pesos Dos Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil (\$ 2.339.000), representando el 33,33 % del capital social; c) Tomás Ignacio Chibán suscribe Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos (233.900) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de Pesos Dos Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil (\$ 2.339.000), representando el 33,33 % del capital social. El capital social suscripto se encuentra totalmente integrado."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 06/11/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 100037441 F. Nº 0001-52423

**Asociación de Profesionales del Hospital  
San Bernardo - ASPROSBER - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Asociación de Profesionales del Hospital San Bernardo - ASPROSBER, Convoca en Asamblea General Ordinaria el día Viernes 15 de Noviembre de 2013, a las 10:00 hrs. en el Aula 1, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura de Memoria Anual y Balance.
- 3.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Elección de autoridades con renovación total de la Comisión Directiva.
- 5.- Designación de los miembros del Tribunal de Honor.

**Dr. Alfonso Ragone**  
Secretario

**Dr. Juan Carlos Erazú**  
Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 06/11/2013

O.P. Nº 100037421 F. Nº 0001-52410

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales  
Afines de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales del Art. 21 de la Ley Nº 6574, convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Noviembre de 2013, en primera convocatoria a las 18:00. hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. en la sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, sito en calle General Güemes Nº 529 de ésta ciudad para considerar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

a) - Para derogar la obligatoriedad de permanencia de esta Institución en las instalaciones del COPAIPA (Resuelto en Asamblea Extraordinaria del 27/08/1998).

"...Las decisiones se adoptarán por simple mayoría..." (Art. 23 de la Ley 6574).

b) - Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1º) Art. 23.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirá una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.

Reglamento Interno:

"...los profesionales afiliados para poder participar en las asambleas y ejercitar el derecho previsto en los Arts. 22 y 23 de la Ley 6574 deberán tener regularizadas sus obligaciones con la Caja y no estar suspendidos o inhabilitados conforme el artículo 12º de la citada Ley".

**Ing. Jorge Eduardo Scardilli**  
Secretario

**Ing. José Alfredo Miguel**  
Presidente

Imp. \$ 117,00 e) 06 al 08/11/2013

### ASAMBLEA

O.P. Nº 100037419 F. Nº 0001-52405

**Club Deportivo, Social y Cultural  
Vialcinco - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Deportivo, Social y Cultural Vialcinco - Salta, con Personería Jurídica Decreto 622/55; convoca a los socios de la entidad a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de Diciembre de 2013 a horas 8:00, en Carlos Pellegrini 715 - Salta (Capital); para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección Presidente de Asamblea.
- 2.- Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Modificación total del Estatuto.
- 4.- Creación Comisión para permuta, y/o venta de Terrenos del Club.

**Alberto G. Arias**

Secretario

**Humberto E. Morales**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 06/11/2013

## FE DE ERRATA

O.P. N° 400004248

R. s/c N° 400000591

De la Edición N° 19.181 del 05 de Noviembre de 2013

Sección Judicial:

Sentencia: José Ignacio Andrade - Expte. N° 1.258/10

- OP N° 400004241

- Página N° 7491

**Donde dice:**

- R. s/c N° 4000005489

**Debe decir:**

- R. s/c N° 400000589

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/11/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037448

Saldo anual acumulado	\$ 606.459,60
Recaudación	
Boletín del día 05/11/13	<u>\$ 3.125,80</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 609.585,40

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004260

Saldo anual acumulado	\$ 157.214,00
Recaudación	
Boletín del día 05/11/13	<u>\$ 1.570,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 158.784,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676